



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

|                         |           |
|-------------------------|-----------|
| Referencia:             | 2022/642E |
| CONTRATACION_ (ASORLIG) |           |

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha, hora de celebración y número de sesión,

16 de marzo de 2022 a las 10:35, sesión 7

### Lugar de celebración

Sala reuniones primera planta

### Asistentes

#### PRESIDENTE

José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación.

#### VOCALES

Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento

Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento

Belén Mayol Sánchez, Interventora

#### SECRETARIA

María Remedios Lucas Garre, Técnica en Gestión Administrativa, adscrita provisionalmente al puesto de Técnica de Administración General.

### Orden del día

**1.- Aprobación de acta: 6/2022 - Aprobar acta sesión 6/2022**

**2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2021/2128G - Servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones de climatización; calefacción y agua caliente sanitaria en diversos centros municipales y públicos, dividido en dos lotes: lote 1: climatización y lote 2: calefacción y agua caliente sanitaria, expediente 2021/2128G**

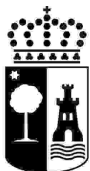
**3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020/1107.3 - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación de un Café-bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán.**

**4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/2128G - Servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones de climatización; calefacción y agua caliente sanitaria en diversos centros municipales y públicos, dividido en dos lotes. climatización y lote 2: calefacción y agua caliente sanitaria) expediente 2021/2128G**

**5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020/1107.3 - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación de un Café-bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán.**

**6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2020/1107.3 - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación de un Café-bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán.**

**7.- Propuesta adjudicación: 2020/1107.3 - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación de un Café-bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **Se Expone**

### **1.- Aprobación de acta: 6/2022 - Aprobar acta sesión 6/2022.**

La mesa acuerda la aprobación del acta número 7/2022 celebrada el 09 de marzo de 2022.

### **2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2021/2128G - Servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones de climatización; calefacción y agua caliente sanitaria en diversos centros municipales y públicos, dividido en dos lotes: lote 1: climatización y lote 2: calefacción y agua caliente sanitaria, expediente 2021/2128G.**

La mesa de contratación celebrada el 09 de marzo acordó otorgar un plazo de tres días hábiles a Tecnoinstalaciones de Levante, SL, (hasta el 14 de marzo de 2022 hasta las 14:30 horas) para la subsanación, mediante la aportación de los certificados en vigor acreditativos de su habilitación como mantenedora de las actividades objeto del contrato, según lo establecido en el artículos 36 a 39 del RD 1027/2007 de 20 de julio, según se requiere en la cláusula undécima del PCAP.

La licitadora aportó la documentación requerida dentro del plazo indicado, a cuyo efecto, el Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos, el 15 de marzo emitió un informe con el siguiente literal:

*Vista la documentación aportada por el licitador **Tecnoinstalaciones de Levante, SL**, relativa a la acreditación como empresa mantenedora de instalaciones térmicas en los edificios, de conformidad con mi informe de fecha 1/3/2022, y requerida por la Mesa de Contratación, se considera suficiente y se **informa favorablemente**.*

A la vista del informe, la mesa de contratación, por unanimidad acuerda admitir al procedimiento a Tecnoinstalaciones de Levante, SL.

### **3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020/1107.3 - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación de un café-bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán.**

Una vez remitida la información al Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos, ha emitido un informe al respecto el 14 de marzo, en el que ha valorado la proposición técnica de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

1. *Se ha presentado un solo licitador, D<sup>a</sup>. María José Hernández Sáez.*
2. *Se otorgarán hasta 40 puntos, con el siguiente detalle:*
  - ☐ *Diseño y funcionalidad del mobiliario, instalaciones y obras que se pretendan realizar, hasta 15 puntos.*
  - ☐ *Servicios que se presten, acciones y campañas que se pretendan realizar, hasta 15 puntos.*
  - ☐ *Plan de explotación (sin incluir la tasa ofertada) hasta 10 puntos. Conforme a ella y del estudio detallado de las ofertas, se obtiene la siguiente puntuación.*

| Licitador | Diseño y | Servicios que se presten, | Plan de | Puntuación |
|-----------|----------|---------------------------|---------|------------|
|-----------|----------|---------------------------|---------|------------|



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

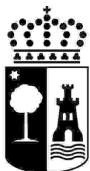
|                           | funcionalidad del mobiliario, instalaciones y obras que se pretendan realizar (15 puntos) | acciones y campañas que se pretendan realizar (15 puntos) | explotacion (10 puntos) | total     |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------|-----------|
| María José Hernández Sáez | 15 puntos                                                                                 | 15 puntos                                                 | 10 puntos               | 40 puntos |

**4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/2128G - Servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones de climatización; calefacción y agua caliente sanitaria en diversos centros municipales y públicos, dividido en dos lotes dos lotes: lote 1: climatización y lote 2: calefacción y agua caliente sanitaria, expediente 2021/2128G.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

| CIF       | LICITADOR                                       | Lote 1<br>climatización sin<br>IVA | Reparación<br>oficial sin IVA | Reparación<br>peón sin IVA | Lote 2<br>calefacción<br>sin IVA | Reparación<br>oficial sin IVA | Reparación peón<br>sin IVA |
|-----------|-------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| 27486148K | ALBERTO LÓPEZ ALCÁZAR                           | EXCLUIDO                           |                               |                            |                                  |                               |                            |
| B41766478 | APLICACIONES ENERGETICAS<br>ANDALUZAS S.L.      | 33.600,00                          | 24,00                         | 18,00                      | 6.990,00                         | 28,00                         | 18,00                      |
| B97600001 | ASSISTA CASA 2005                               | 35.230,28                          | 24,50                         | 17,50                      | NO OFERTA                        |                               |                            |
| B73847535 | BELICH CALEFACCION Y<br>CLIMATIZACION, S.L.     | EXCLUIDO                           |                               |                            |                                  |                               |                            |
| B73357113 | CAMPOMAR GESTIÓN DE SERVICIOS                   | 35.370,00                          | 22,00                         | 18,00                      | 6.160,00                         | 22,00                         | 18,00                      |
| B02272490 | Effage Energía S.L.U.                           | 29.178,48                          | 20,56                         | 19,90                      | 5.665,67                         | 20,56                         | 19,90                      |
| A79486833 | Elecnor Servicios y Proyectos, SAU              | 20.250,74                          | 25,78                         | 10,74                      | 6.014,80                         | 25,94                         | 10,81                      |
| B73927022 | FERSITEC PROYECTOS                              | 38.000,00                          | 28,00                         | 20,00                      | NO OFERTA                        |                               |                            |
| B30486369 | GARCIGAS INSTALACIONES, S.L.                    | 28.739,73                          | 22,80                         | 17,20                      | 5.550,35                         | 22,80                         | 17,20                      |
| F73784456 | GMG ENERGÍA, S.COOP                             | NO OFERTA                          |                               |                            | 6.975,00                         | 28,00                         | 20,00                      |
| B53836110 | ICISER, S.L.                                    | 47.232,00                          | 18,00                         | 14,00                      | 13.251,20                        | 18,00                         | 14,00                      |
| A91614263 | INGEMONT TECNOLOGÍAS, SA                        | 33.108,71                          | 25,16                         | 17,97                      | 6.191,73                         | 25,16                         | 17,97                      |
| A78990413 | MONCOBRA S.A                                    | 34.388,32                          | 24,50                         | 19,50                      | 6.609,58                         | 24,50                         | 19,50                      |
| B03289246 | MOVILFRIO S.L.                                  | 34.621,34                          | 23,14                         | 19,42                      | 7.784,64                         | 23,14                         | 19,42                      |
| B73733404 | Mantenimientos Industriales Vega<br>Media, S.L. | 41.455,00                          | 26,00                         | 18,60                      | NO OFERTA                        |                               |                            |
| B73492423 | REGENERA LEVANTE, S.L.                          | 33.543,53                          | 19,00                         | 17,00                      | 6.864,00                         | 22,00                         | 18,00                      |
| 23001605H | ROBERTO ANGEL TESTERA VIDAL                     | EXCLUIDO                           | EXCLUIDO                      | EXCLUIDO                   | EXCLUIDO                         | EXCLUIDO                      | EXCLUIDO                   |
| B05569892 | SIMMA CLIMATIZACION, S.L.                       | EXCLUIDO                           | EXCLUIDO                      | EXCLUIDO                   | EXCLUIDO                         | EXCLUIDO                      | EXCLUIDO                   |
| A30138549 | SUMINISTROS HOSTELEROS<br>SALAZAR, SA           | 37.800,00                          | 18,00                         | 16,00                      | 6.528,00                         | 18,00                         | 16,00                      |
| B73495863 | TECNOINSTALACIONES DE<br>LEVANTE, S.L.          | 22.331,00                          | 14,88                         | 14,88                      | 4.200,00                         | 19,83                         | 18,18                      |
| A46160701 | TECNOLOGIA DE MONTAJES Y<br>MANTENIMIENTOS SA   | 32.528,85                          | 21,31                         | 19,55                      | 5.569,33                         | 22,24                         | 20,40                      |
| B73762031 | VECTORIS S.L                                    | 40.018,56                          | 19,02                         | 17,29                      | 7.055,95                         | 19,02                         | 17,29                      |
| A28233922 | VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U                   | 31.669,00                          | 23,57                         | 13,62                      | 5.705,28                         | 23,57                         | 13,62                      |

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020/1107.3 - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación de un Café-bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:  
NIF: 74358612A ANTONIO HERNANDEZ SAEZ Y D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ SÁEZ  
UTE.

Tasa anual: 9.000,00 €

**6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2020/1107.3 - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación de un Café-bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán.**

Vista la oferta presentada, la mesa de contratación ha valorado la proposición económica de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: 74358612A ANTONIO HERNANDEZ SAEZ (se constituirá en UTE si resulta adjudicatario):

- Tasa ofertada mas alta: 9.000,00 euros anuales Valor aportado por la mesa: 9.000,00 euros anuales Puntuación: 60.

**7.- Propuesta adjudicación: 2020/1107.3 - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación de un Café-bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán.**

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por los licitadores, y de conformidad con el informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos de 14 de marzo la mesa concluye que los únicos licitadores que se han presentado a la licitación (compromiso de UTE) obtienen 100 puntos sobre un total de 100.

| Licitador                                                                      | Puntos archivo<br>B | Tasa anual | Puntos archivo<br>C | Puntuación<br>total |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|---------------------|---------------------|
| Compromiso de UTE:<br>Antonio Hernández Sáez<br>y<br>María José Hernández Sáez | 40 puntos           | 9.000,00 € | 60 puntos           | 100 puntos          |

La mesa de contratación por unanimidad eleva al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

**Primero.-** Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentó y admitió la siguiente oferta:

74358612A, Antonio Hernández Sáez. Fecha de presentación: 03 de marzo de 2022 a las 12:01:47 (compromiso de UTE).



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**Segundo.-** La oferta admitida al procedimiento de contratación según la puntuación final obtenida en aplicación de los criterios de valoración fijados en los pliegos que rigen el expediente de contratación, de conformidad con el informe técnico de 14 de marzo de 2022 emitido por Norberto Albaladejo Henarejos, con el siguiente detalle:

| Licitador                 | Diseño y funcionalidad del mobiliario, instalaciones y obras que se pretendan realizar (15 puntos) | Servicios que se presten, acciones y campañas que se pretendan realizar (15 puntos) | Plan de explotación (10 puntos) | Puntuación total |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------|
| María José Hernández Sáez | 15 puntos                                                                                          | 15 puntos                                                                           | 10 puntos                       | 40 puntos        |

| Licitador                                                                      | Puntos archivo B | Tasa anual | Puntos archivo C | Puntuación total |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------------|------------------|
| Compromiso de UTE:<br>Antonio Hernández Sáez<br>y<br>María José Hernández Sáez | 40 puntos        | 9.000,00 € | 60 puntos        | 100 puntos       |

**Tercero.-** Seleccionar como adjudicatario del contrato 2020/1107.3 - Concesión de dominio público de uso privativo, para la explotación de un Café bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán, 2020/1107.3 a Antonio Hernández Sáez, 74358612A (compromiso de UTE con María José Hernández Sáez), ya que su oferta se ajusta a los requisitos exigidos en el expediente de contratación y ha obtenido 100 puntos sobre un total de 100. El plazo de duración de la concesión administrativa del dominio público de uso privativo será de **DIEZ AÑOS**, y surtirá efectos una vez transcurridos sesenta días naturales desde la formalización del contrato. El plazo de concesión será improrrogable.

El adjudicatario deberá satisfacer la tasa anual de 9.000,00 € en periodos trimestrales naturales de forma anticipada, entre el día 1 al 5 del mes correspondiente. El primer pago se efectuará entre el día 1 al 5 del primer trimestre natural siguiente a la formalización del contrato e incluirá, en su caso, la parte proporcional del trimestre anterior que corresponda a contar una vez transcurridos sesenta días naturales desde la fecha de formalización.

**Cuarto.-** Notificar y requerir a Antonio Hernández Sáez para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla a continuación, a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

1. Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (esta última, se comprobará de oficio por el Negociado de contratación).
2. Declaración responsable donde indique que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

3. Póliza de seguro de Responsabilidad Civil con recibo en vigor, que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como a terceros en general como consecuencia de la ejecución del contrato, con un importe mínimo de 300.000.-€.

4. Declaración de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, cuando se refiera al ejercicio corriente y en el epígrafe que se corresponda con el objeto del contrato, o último recibo abonado por tal concepto, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5. Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 4.861,28 €, que se podrá efectuar por los medios siguientes:

1. En metálico en la cuenta número ES 55 0081 7364 090001117713.

2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como anexo III del PCAP, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y que se depositará en la Tesorería Municipal.

3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".

6. Documentación detallada en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Quinto.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, apertura de establecimientos, Gestión Tributaria, Intervención y Tesorería y al responsable municipal del contrato.

A las 11:15 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

